

CIRCULAR No. 2342/98/da
Exp. No.5742/98

Montevideo, 18 de setiembre de 1998.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 64 de fecha 9 de setiembre de 1998, dictó la siguiente Resolución:

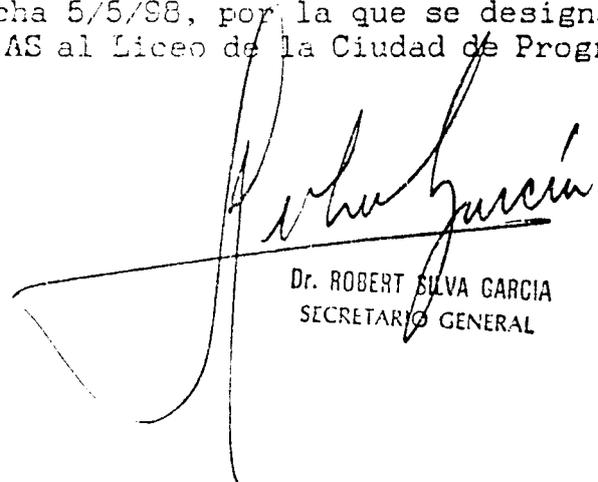
VISTO: el exp. 3/5742/98 por el que se remite copia del texto de la ley 16.949 que designa con el nombre de GILBERTO IGLESIAS al Liceo de la Ciudad de Progreso, Departamento de Canelones;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

RESUELVE:

Dar a publicidad el texto de la Ley No. 16.949 promulgada por el Senado y la Cámara de Representantes reunidos en Asamblea General, con fecha 5/5/98, por la que se designa con el nombre de GILBERTO IGLESIAS al Liceo de la Ciudad de Progreso, Departamento de Canelones.

Vcc.
(13)



Dr. ROBERT SILVA GARCIA
SECRETARIO GENERAL

Poder Legislativo

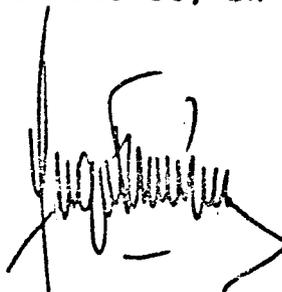
LEY No. 16.949

El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

Decretan

- ARTICULO UNICO.** - Designase con el nombre "Gilberto Iglesias" el Liceo de la ciudad de Progreso, 172 Sección Judicial del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo,
a 5 de mayo de 1938.



HUGO FERNANDEZ FAINGOLD

Presidente



MARIO FARACHIO

Secretario